

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Crédito para el desarrollo y preparación de minas de la pequeña minería

Última actualización: 21 enero, 2019

Descripción

Permite obtener un crédito para financiar los trabajos superficiales y subterráneos necesarios para acceder a los sectores mineralizados, en minas que posean reservas demostradas y cuenten con un plan minero validado por la Empresa Nacional de Minería (Enami) u otra entidad calificada.

Obtenga [más información](#).

El monto máximo de crédito es de US\$ 300.000. Los giros serán controlados, según el avance de las obras. El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Productor de la pequeña minería metálica y no metálica, proveedor actual de Enami o en desarrollo, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tengan un proyecto y negocio minero viable técnica y económicamente.
- Cumplan con la normativa vigente de la actividad.
- Posean una propiedad minera constituida, propia o arrendada.
- Demuestren existencia de reservas.
- No tengan deudas vencidas con Enami, ni tributarias ni previsionales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Pago de los tres últimos IVA.
- Certificado de dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo si corresponde.
- Pago de patente minera.

Si es una sociedad:

- Escritura de constitución.
- Poderes representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y representante legal.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Enami](#) más cercana a la faena minera.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar crédito para el desarrollo y preparación de minas de la pequeña minería.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado el crédito. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles.